Текст для аудирования

A continuación usted va a escuchar una información sobre las rebajas de enero.

Madrid estrena el día 1 de enero las primeras rebajas de invierno de este año, que en el resto de España se inician a partir del día 7, salvo en Canarias, cuyo comienzo está previsto para el 12, según ha informado hoy la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU). Tras los gastos extraordinarios de Navidad y Reyes, las rebajas constituyen un buen momento para comprar "si se hace con inteligencia, racionalidad y criterio", advierte la CECU en un comunicado.

Por ello, recomienda elaborar una lista con las compras más necesarias, no caer en la tentación de adquirir un producto solo porque esté rebajado, y tener en cuenta que en el período de rebajas los consumidores disfrutan de los mismos derechos que el resto del año. CECU insiste en que las rebajas "son de precios, no de calidad" y todos los artículos que se vendan como rebajados deben haber estado a la venta con anterioridad en el establecimiento.

También aconseja revisar el etiquetado, constatar que junto al precio rebajado figura el antiguo y exigir la garantía del producto, que por ley debe facilitar el vendedor. Asimismo aconseja guardar el comprobante de compras con vistas a futuras reclamaciones. Los comercios en rebajas están obligados a cambiar los artículos que sean defectuosos, así como a permitir el pago con tarjeta de crédito, salvo advertencia en sentido contrario, que debe figurar en un lugar visible de la tienda.

Los establecimientos que ofrecen esta forma de pago durante el año no pueden negarse a tenerlo durante las rebajas, ni imputar al consumidor el recargo del banco. CECU advierte también de que el usuario debe diferenciar entre saldos – productos que han perdido el valor de mercado por estar deteriorados o pasados de moda-, liquidaciones – venta de carácter excepcional producida como consecuencia de una decisión judicial, cesación de ingenio o ramo- y rebajas – productos rebajados por cambio de estación o temporada.